

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO**JUNTA DE ACLARACIONES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR3P/001/2022, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MESES DE MARZO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL (APOYO ALIMENTARIO) A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ACTO A EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 33 Y 35 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., Y A LOS NUMERALES 2 Y 3 DE LAS BASES QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

En el Municipio de corregidora, Qro, siendo las 12:00 horas del día 03 (tres) de marzo del 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la Terraza de eventos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Qro, C.P 76900, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES** de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR3P/001/2022, de conformidad con el Capítulo VII, artículos 33 y 35 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, a los numerales 2 y 3 de las bases que regulan el presente procedimiento de contratación y demás disposiciones en materia de Adquisiciones, acto presidido por el Lic. **Alejandro Fayad Díaz**, en su carácter de **Presidente del Comité**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra el Presidente del Comité y funcionario facultado para presidir el evento, hace la presentación de los servidores públicos y de los concursantes presentes.

Conforme a la lista de asistencia por parte de los concursantes, se cuenta con la presencia de los representantes de las siguientes empresas:

NO.	RAZÓN SOCIAL.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE.
1	Profesionales en Despensas, SA de CV.	Francisco Uriel Villa Duran
2	Procesador y Distribuidora los Chanegues, SA de CV.	Enrique Ramírez Rayón.
3	Comercializadora Passat, SA de CV.	Cecilia Ávila Cerón.

De conformidad con el numeral 3 inciso 1) de las bases, se informa a los participantes, que solo serán consideradas las solicitudes de aclaraciones en relación a la convocatoria, las que acompañen de un escrito en el que manifieste su interés en participar en la presente invitación, conforme al anexo numero 2 (dos).

Así mismo se informa a los participantes, que en la presente etapa, podrán estar hasta dos personas por invitado, con derecho a voz solo el representante legal.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, la convocante hace la siguiente aclaración a las bases del presente procedimiento de contratación;

DICE:

2.1 Costo de bases.

Las bases de la presente invitación no tienen costo alguno.

Firma de contrato: 18 de marzo de 2022, en un horario de las 10:00 a 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Jurídicos, del SMDIF Corregidora, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, CP. 76900.

DEBE DECIR:

2.1 Costo de bases.

Las bases de la presente invitación no tienen costo alguno.

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO**JUNTA DE ACLARACIONES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR3P/001/2022, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MESES DE MARZO – DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL (APOYO ALIMENTARIO) A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ACTO A EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 33 Y 35 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., Y A LOS NUMERALES 2 Y 3 DE LAS BESES QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

Firma de contrato: 18 de marzo de 2022, en un horario de las 10:00 a 12:00 horas, en el Área de Servicios Jurídicos, del SMDIF Corregidora, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, CP. 76900.

DICE:**16.- Firma del contrato.**

El contrato se firmará el día **18 de marzo de la presente anualidad en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Jurídicos, del SMDIF Corregidora, sito avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P 76900.** los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra personas física o moral.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

DEBE DECIR:**16.- Firma del contrato.**

El contrato se firmará el día **18 de marzo de la presente anualidad en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en el Área de Servicios Jurídicos, del SMDIF Corregidora, sito avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P 76900.** Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra personas física o moral.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

PREGUNTAS RECIBIDAS

Se hace del conocimiento a los presentes, que de conformidad con el numeral 3 inciso 2) de las bases que regulan el presente procedimiento de contratación, se recibieron en tiempo y forma las preguntas de los interesados que a continuación se relacionan: -----

NO.	RAZÓN SOCIAL.	PREGUNTAS RECIBIDAS
1	Comercializadora Passat, SA de CV.	3 (tres).
2	Procesadora y Distribuidora los Chanegues, SA de CV	2 (dos).
3	Profesionales en Despensas, SA de CV.	4 (cuatro).

De conformidad con el artículo 3 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, el Área Solicitante es la responsable de dar contestación a las solicitudes de aclaraciones de los concursantes, de evaluar técnicamente las propuestas presentadas por los participantes en los procesos de adjudicación y de vigilar el estricto

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR3P/001/2022, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MESES DE MARZO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL (APOYO ALIMENTARIO) A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ACTO A EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 33 Y 35 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., Y A LOS NUMERALES 2 Y 3 DE LAS BESES QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

cumplimiento de los términos y condiciones de la contratación, dándose a continuación lectura a las preguntas formuladas con su respectiva contestación por parte del Área solicitante.

COMERCIALIZADORA PASSAT, SA DE CV.

A).- De carácter legal, (relacionadas con aspectos del procedimiento de contratación)

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	4. Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas. Inciso 5.	En este punto solicitan original y copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial e Identificación. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si esta documentación deberá ir por fuera o dentro del sobre y en caso de ir por dentro si será colocado al inicio de los demás anexos.	La documentación solicitada, deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica y podrán ser colocados en inicio de los demás documentos.
2	5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del participante	En este punto se menciona que se debe presentar el anexo 1 debidamente llenado, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si este anexo deberá ir al inicio de los demás anexos que conforman la propuesta técnica.	Es correcto, deberán ir dentro del sobre de la propuesta técnica y al inicio de la documentación.

B).- De carácter técnico, (relacionadas con términos y condiciones y cuestiones técnicas)

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo Numero 3, requerimiento, nexos técnico.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si se podrá ofertar atún en agua.	Deberá apegarse a lo descripción solicitada en el anexo número 3 (Requerimiento).

PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, SA DE CV.

A).- De carácter legal, (relacionadas con aspectos del procedimiento de contratación)

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	9. Propuesta técnica Inciso k	En el inciso K solicitan el registro o refrendo al padrón de proveedores. ¿Se podrá presentar ficha de pago o captura de pantalla del sitio donde se realizó en trámite?	Deberá de presentar copia simple del "RECIBO DE PAGO" emitido por el Municipio de Corregidora, por el concepto de "INSCRIPCIÓN Y REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPIO" ya sea persona física o moral.

B).- De carácter técnico, (relacionadas con términos y condiciones y cuestiones técnicas)

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo número 3, Requerimiento, anexo técnico.	Solicitamos nos indique si el sabor de la fécula de maíz puede ser mixto.	Se acepta su propuesta.

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR3P/001/2022, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MESES DE MARZO – DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL (APOYO ALIMENTARIO) A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ACTO A EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 33 Y 35 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., Y A LOS NUMERALES 2 Y 3 DE LAS BESES QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

PROFESIONALES EN DESPENSAS, SA DE CV.

A).- De carácter legal, (relacionadas con aspectos del procedimiento de contratación)

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	4. Acto de presentación de propuestas técnicas y económica y apertura de propuestas técnicas.	Solicitamos a la convocante nos aclare si el documento referido "MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO" en este punto es el mismo que se solicita en el inciso k del punto 9 propuesta técnica	Apegarse a lo solicitado en el numeral 9 inciso L)
2	9. Propuesta técnica inciso k	Solicitamos a la convocante nos indique si se podrá presentar comprobante de pago del refrendo al padrón de proveedores para subsanar este punto, ya que la dependencia no genera una constancia como tal ya que el trámite se hace en línea.	Apegarse a lo solicitado en el numeral 9 inciso J) Deberá de presentar copia simple del "RECIBO DE PAGO" emitido por el Municipio de Corregidora, por el concepto de "INSCRIPCIÓN Y REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPIO" ya sea persona física o moral.
3	20. Condiciones de pago	Solicitamos a la convocante nos indique si el anexo número 7 que se menciona en este punto, deberá ir dentro de el sobre de propuesta económica o técnica y en qué orden	Deberá presentarlo dentro del sobre de la propuesta económica.

B).- De carácter técnico, (relacionadas con términos y condiciones y cuestiones técnicas)

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo número 3, requerimiento, anexo técnico	Solicitamos a la convocante nos indique si el gramaje es el mínimo solicitado	Deberá apegarse a lo descripción solicitada en el anexo número 3 (Requerimiento).

Se informa que la presente acta circunstanciada, estará a disposición en el domicilio de la convocante, por un término de 5 días, en un horario de 09:00 horas a 16:00 horas, en la Coordinación de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia simple de la misma.

Se informa a los concursantes que de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, y al numeral 3 inciso 5) de las bases que regulan la presente convocatoria, la asistencia a la(s) Junta(s) de aclaraciones o modificaciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a la misma contrae la aceptación total de los acuerdos tomados y serán vinculantes para todos los concursantes, es decir, cualquier modificación a la convocatoria de la presente invitación que resulte de la o las juntas de aclaraciones, formara parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los invitados en la elaboración de sus propuestas.

Se hace del conocimiento a los invitados que de conformidad con el numeral 2 de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR3P/001/2022, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MESES DE MARZO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL (APOYO ALIMENTARIO) A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ACTO A EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 33 Y 35 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., Y A LOS NUMERALES 2 Y 3 DE LAS BESES QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

Técnicas, se efectuará el día **07 (siete) de marzo de 2022, en punto de las 12:00 horas, en la Terraza de eventos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora**, sito en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. El Pueblito, Corregidora, Qro, C.P 76900.

Se hace de manifiesto a los concursantes que en el acto de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Técnicas, una vez iniciado el acto, no se recibirán propuestas de los invitados que se presenten después de la hora señalada para el inicio del acto.

Esta acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales, de conformidad con los invitados, quienes reciben copia simple de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presenta acta de Junta de Aclaración a las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **IR3P/001/2022**, convocada para la "**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO**", siendo las **12:40 (doce cuarenta) horas del día 03 (tres) de marzo del 2022 (dos mil veintidós)**, elaborándose la presente acta para los efectos legales, conducentes y debida constancia con fundamento en los artículos 33 y 35 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro, y a los numerales 2 y 3 (Junta de Aclaraciones) de las bases que regulan el presente procedimiento de contratación, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

FIRMA DE ASISTENCIA

Lic. Alejandro Fayad Díaz.
Presidente del Comité del SMDIF Corregidora.
Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas.

Lic. José Luis Alvarado Martínez
Secretario Ejecutivo del Comité del SMDIF Corregidora.
Titular de la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén.

C.P Rita García Perales.
Vocal Titular del Comité del SMDIF Corregidora.
Titular de la Jefatura de Recursos Financieros

Lic. Miguel Ángel Palacios Ugalde
Vocal Suplente del Comité del SMDIF Corregidora.
Secretaría de Administración del Municipio de Corregidora, Qro.

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO

JUNTA DE ACLARACIONES

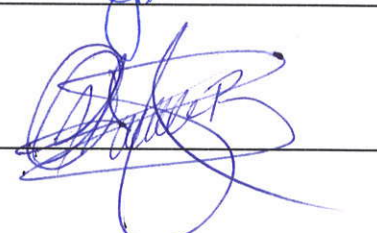
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR3P/001/2022, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MESES DE MARZO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, PERTENECIENTE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL (APOYO ALIMENTARIO) A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., ACTO A EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 33 Y 35 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., Y A LOS NUMERALES 2 Y 3 DE LAS BESES QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

Lic. Gloria Ortiz Colchado

Vocal Titular del Comité del SMDIF Corregidora.
Coordinación de Programas Sociales SMDIF Corregidora
(Área Solicitante)

Lic. Aurora Cabello Barrón.

Titular de la Contraloría
SMDIF Corregidora, Qro.

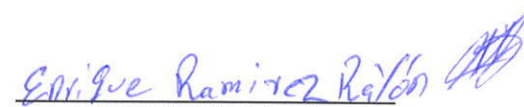



POR PARTE DE LOS PROVEEDORES O INVITADOS

RAZÓN SOCIAL

FIRMA


Francisco Uriel Villa Duran
Profesionales en Despensas, SA de CV.


Enrique Ramirez Rayón.
Procesador y Distribuidora los Chaneques, SA de CV.


Cecilia Ávila Cerón.
Comercializadora Passat, SA de CV.